



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CURIACA
Título Habilitante:	25-UCA-DGFSS/PER-FMC-2016-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Reformulación del PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	029-2018-GRU-ARAU-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	06/02/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	5193.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CARRION MAYTA CELIA(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2019, Término: 25/06/2019

Nro Res. Inicio PAU: 120-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 072-2020-OSINFOR-DFFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.272U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Favorito		252.438	251.17
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		15.122	14.727
3	<i>Brosimum rubescens</i> Mashonaste		43.867	35.273
4	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo		1445.364	1437.656



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			341.004	314.184
6	<i>Aniba guianensis</i> Moena amarilla			170.019	155.471
7	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco			330.351	330.335
8	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro			208.187	190.818
9	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro			230.103	225.888
10	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba			97.689	95.087

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		8.385	8.311	2.613	31,4%	31,2%

Fuente: Resolución N° 072-2020-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/08/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 09:02:14

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

